

Divisorio No. 541744089001-2015-0031-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, quince (15) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el documento allegado por el doctor JESUS EDUARDO JAIMES COTE, por medio del cual solicita aplazar la diligencia programada para el día 17 de agosto de 2023, fundamentado en lo siguiente: *"(...)por motivos que tengo que desplazarme a la ciudad de Bucaramanga los días 15, 16, inclusive el día 17 horas de la mañana de Agosto del año 2023 a realizar diligencias personales y de salud, ya que presento cuadro alto de azúcar, además que el mismo día a las 2pm debo asistir como defensor de victimas a la Audiencia de Continuación de Juicio Oral dentro del proceso seguido en contra del Señor OMAR ALBERTO MALAGON ROJAS. Por Inasistencia Alimentaria (...)"*, este despacho accede a lo solicitado y en consecuencia reprograma la diligencia para el día 31 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 16 de agosto de 2023, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario